ACTA Nº 10/2016.

En la ciudad de Paso Barreto República del Paraguay a los nueve días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, siendo las catorce horas y quince minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paso Barreto el Abog. Gustavo Samuel Giménez Arguello - Responsable de la UOC, autoriza la apertura del sobre del Llamado por Concurso de Ofertas 03/2016 - **"Construcción en Colegio Dominga Ocariz de Samaniego"** con ID N° 315.377. Además se cuenta con la presencia del Sr. Víctor Fabián Maidana con C.I. N° 3.683.430 – Director de Administración y Finanzas y el Pedro Ramón Bogado Martínez con C.I. Nº: 4.058.751, Rafael González Franco con C.I. Nº 4.628.804, Amado Ramón Ayala Riquelme con C.I.Nº 5.083.828, Edgar Francisco Fretes Cristaldo con C.I. Nº 1.199.926.

Las empresas que presentaron oferta son: "LA TERRAZA EMPRENDIMIENTOS – PEDRO RAMON BOGADO MARTINEZ"; NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY – RAFAEL GONALEZ FRANCO"; "FENAR CONSTRUCTORA – NERY PASI RUMICH AYALA"; "MARGEN CONSTRUCTORA S.A.".

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 172 fojas útiles con una carpeta original por la firma **"MARGEN CONSTRUCTORA S.A."**, verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 03, siendo el monto total de la Oferta **Gs. 208.139.038**- (Guaraníes Doscientos ocho millones ciento treinta y nueve mil treinta y ocho).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, consigna en la foja de 53 al 61, siendo el capital asegurado de Gs. 8.000.000 (Guaranies Ocho millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (**Firmas Unipersonales**). NO SE APLICA

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna Activo en el SIPE.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Activo en el SIPE y en la foja 67 al 68.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.412.558 y se consigna en la foja 63.

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 165 fojas útiles con una carpeta original por la firma **"NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY – RAFAEL GONZALEZ FRANCO"**, verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 04 al 07, siendo el monto total de la Oferta **Gs. 206.318.042**- (Guaraníes Doscientos seis millones trescientos diez y ocho mil cuarenta y dos).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, consigna en la foja de 09 al 16, siendo el capital asegurado de Gs. 7.200.000 (Guaranies Siete millones doscientos mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 18.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté

CHORE SAN PEDRO Py. rafranco2009@hotmail.com EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS EDIFICAMOS SUS SUEÑOS

inscripto en el Registro de Poderes. (**Firmas Unipersonales**). NO SE APLICA

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 29.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. No se aplica.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. No se aplica.
Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.412.997 y se consigna en la foja 33.

3 Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 180 fojas útiles con una carpeta original por la firma "**CONSTRUCTORA FENAR – NERY PASSI RUMICH AYALA**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 02 al 06, siendo el monto total de la Oferta **Gs. 208.575.580**- (Guaraníes Doscientos ocho millones quinientos setenta y cinco mil quinientos ochenta).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, consigna en la foja de 08 al 11, siendo el capital asegurado de Gs. 8.000.000 (Guaranies Ocho millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna ACTIVO en el SIPE.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (**Firmas Unipersonales**). NO SE APLICA

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. No se aplica.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. No se aplica.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.412.221 y se consigna en la foja 65.

4) Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 132 fojas útiles con una carpeta original por la firma "**LA TERRAZA EMPRENDIMIENTOS – PEDRO RAMON BOGADO MARTINEZ**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 04, siendo el monto total de la Oferta **Gs. 184.989.358.**- (Guaraníes Ciento ochenta y cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y ocho).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, consigna en la foja de 05 al 07, siendo el capital asegurado de Gs. 9.000.000 (Guaranies Nueve millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 8.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple

de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (**Firmas Unipersonales**). NO SE APLICA

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 100.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. No se aplica.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades.anónimas. No se aplica.

En representación de la Empresa "NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY – RAFAEL GONZALEZ FRANCO", quien hace uso de la palabra manifestando que la Oferta presentada por la Empresa La Terraza Emprendimientos – Pedro Ramón Bogado Martínez, presenta decimal en su costo total del ítem, en el Formulario Nº 01, Item 34 y 35.

En representación de la Empresa Margen Constructora S.A., el Sr. Edgar Francisco Fretes Cristaldo, quien hace uso de la palabra mencionando que las ofertas presentadas por "La Terraza Emprendimientos" y "Norteñito del Sur Paraguay", requieren un análisis de precio por ítem fijado como oferta, en relación a lo establecido como precio referencial teniendo en cuenta la normativa vigente, significando el (30% más bajo y 20% sobre el precio referencial) por ítem, debido a que la misma es la esencia del resultado de su oferta.

Además manifiesta la necesidad de un análisis de la oferta presentada por la "La Terraza Emprendimientos" en relación al desglose de precio presentado por la misma en el punto mano de obra, si alcanza el jornal mínimo para cada trabajador en especial para el 70% de la población del Municipio de Paso Barreto, si la misma se ajusta al Código Laboral, así también no se visualiza en la oferta presentada por la misma personales inscriptos en el IPS, exigido por el Código Laboral. No se visualiza en su carpeta el Fiel cumplimiento de contrato o facturas que califique su experiencia.

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las quince horas y cuarenta minutos. Dando lectura y ratificación del contenido suscriben el acta las personas presentes nombradas más arriba.

CHORE
SAN PEDRO Py.
rafranco2009@hotmail.com
NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY
EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS
EDIFICAMOS SUS SUEÑOS